Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

que fran.co Ynz Reyna dio ante el S.r Tte de Coronel del Rey.to de milicias deste Reyno, para efecto de que à Cosme Ynz Reyna su hijo se le exonere de la plaza de miliciano; y que aviendose informado, aseguran, que al tpo que tocò la suerte de tal Ynz Miliciano a dho Cosme Ynz su Padre tenia un par de mulas, y una sobrancera, que aparceaba con otras, y que de dos años desta parte tiene dos pares uno de mulas, y otro de Bueyes; y visto este informe, dixo la Villa, que mediante el que al tpo que le tocò la suerte, se le incluyò legitimamente en conformd de la R.l ordenanza, y que la causa sobre veniente no le puede dar dro para la exclusion, se acordo se le entregue a la parte dho memorial, y con el copia deste decreto.

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron.

Dn Diego Phelipe de la Torre Ayala — Dn Pedro Enrique Ortalora

Dn Geronimo Lopez Ortiz — Dn Juan Perez Sanchez

Dn Miguel de Robles — Dn Juan Antto Salazar

Dn Joseph Carreño Cobaldo — Dn Alonso Carreño Cobaldo

Dn Pedro Dau — Dn Joseph Marcon

Fr. Ygnacio Nau Arbeu

Ayuntam.to En la Villa de Caravaca à Veinte, y uno